DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15025
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 5368857

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	4	**MÓVIL:**	9	
FECHA:	28 de Noviembre de 2020	**HORA:**	8:40 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 3A No.1C-95 **P2:** Carrera 3A No.1C-91	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1: 100010.57 Y_1:98915.06 X_2: 10000.82 Y_2: 98888.60 X_3:10017.05 Y_3: 98885.29 X_4: 100015.06 Y_4: 98877.75 X_5: 100024.85 Y_5: 98875.77 X_6: 100025.65 Y_6: 98878.68 X_6: 100032.26 Y_6: 98880.53		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Cruces	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				11 M2		
UPZ:	95-las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				28		
LOCALIDAD:	3-Santa Fe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	23	**MENORES**	5	
CHIP:	**P1:** AAA0032YMJZ **P2:** AAA0032YMKC	**PREDIOS EVALUADOS**				2		
ÁREA INSPECCIONADA:	492 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38950		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Deficiencias constructivas.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 3A No.01C-95, se localiza en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano del predio. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta ubicación de los predios evaluados.

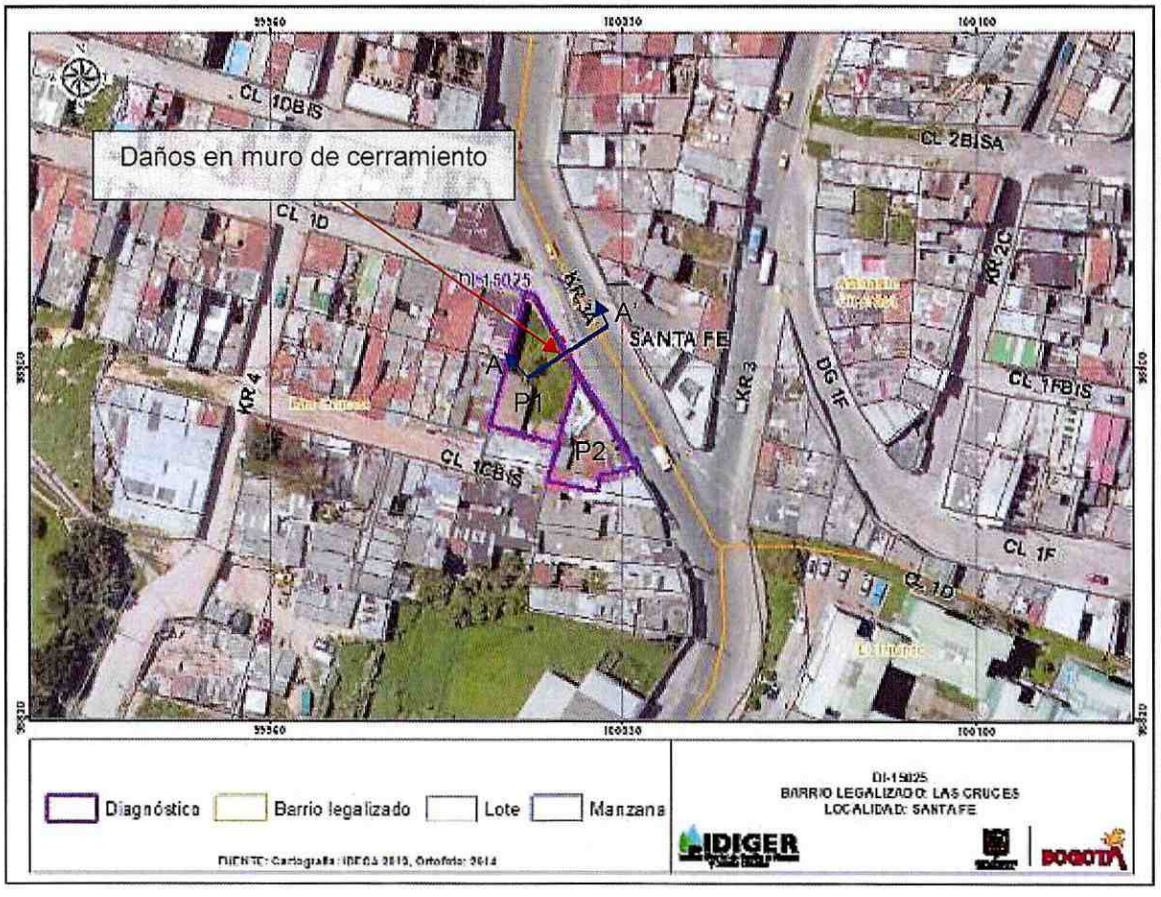


Figura 1. Localización del predio evaluado localizado en el Sector Catastral Las Cruces en la Localidad de Santa Fe.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 3A No.01C-95	AAA0032YMJZ
P2	Carrera 3A 01C-91	AAA0032YMKC

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de Noviembre de 2020, a los predios que se relacionan en la figura 1 y tabla 1. El sector evaluado corresponde a una zona de pendiente media donde se emplazan edificaciones de un (01) a tres (03) niveles, de uso residencial y comercial. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

El evento se atiende debido a que la comunidad reporta colapso de un muro de cerramiento localizado al costado oriental del predio P1.

En el predio P1 se localiza una edificación de un (01) nivel de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (ver fotografía 1). La vivienda se encuentra construida por debajo del nivel de la vía aproximadamente a 3m de altura; asimismo se observa que el andén se localiza a la misma altura del muro de cerramiento (3 metros), localizado al costado oriental del inmueble. La visita técnica se realizar en compañía del señor Sebastián Prieto quien es uno de los encargados del inmueble. Durante la inspección se evalúa un muro de cerramiento el cual corresponde a una estructura en mampostería parcialmente confinada de aproximadamente 3m de alto y 25m de longitud, se evidencia que se presenta el colapso del muro sobre el costado oriental del predio en el sector aledaño al andén, generando el colapso de los mampuestos en la parte media de dicho muro de aproximadamente $3m^2$, generando escombros y desprendimientos de material de suelo de aproximadamente $2.5m^3$, (Ver fotografías 2 y 3). Adicionalmente se observa al interior del predio estantería en perfiles metálicos en los cuales se está almacenando los materiales que utilizan, dichas estanterías presentan ligeras deformaciones posiblemente por exceso de cargas vivas, (Ver fotografía 4). En la parte alta del muro hacia el costado oriental se localiza un sendero peatonal en donde se observa daño en la placa de contrapiso, en el sector aledaño al muro, (Ver fotografía 5 y 6, figura 2).

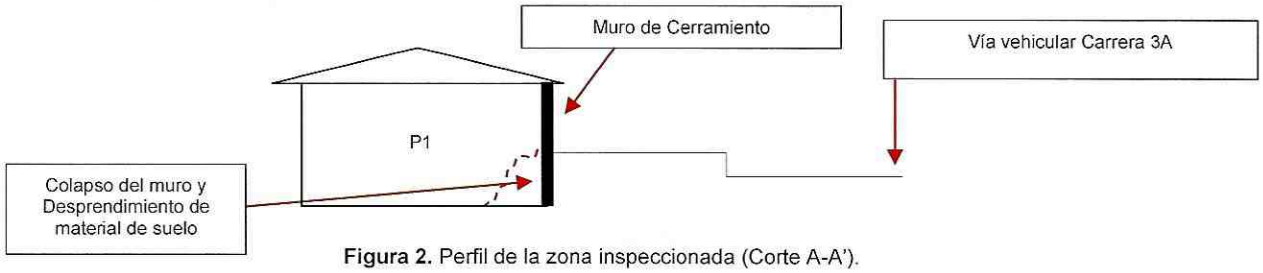


Figura 2. Perfil de la zona inspeccionada (Corte A-A').

Diagonal 47 N° 77A - 69 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

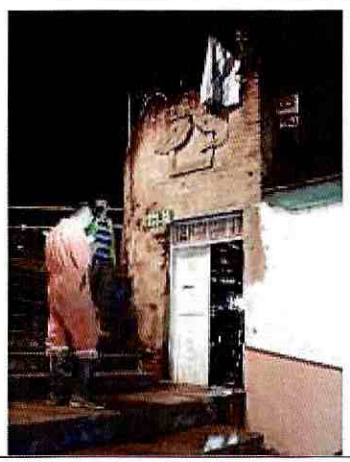
Código Postal: 111071

Por otro lado, se realiza inspección al predio localizado al costado sur del P1, en donde se emplaza el predio P2 correspondiente a una edificación de un (01) nivel y terraza, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería sin confinamiento y cubierta soportada sobre elementos en madera y esterilla de guadua, (Ver fotografía 7). Se realiza inspección al interior del predio en compañía de la señora Rosana Blanco, quien es una de las encargadas del predio. Se observan daños correspondientes a colapsos parciales del recubrimiento en barro de muros y cubierta, caída de algunos elementos de soporte de cubierta, fuertes manchas de humedad acompañadas de filtraciones en muros perimetrales, divisorios y los acabos de la cubierta y fisuras en muros interiores de hasta 1m de longitud y 2.5mm de abertura, (Ver fotografías 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14).

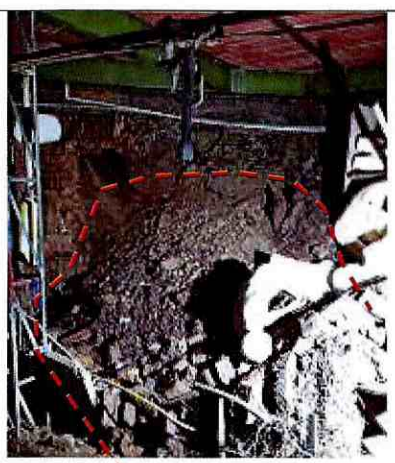
9. POSIBLES CAUSAS

- Los daños identificados posiblemente se encuentran relacionados con deficiencias constructivas y falta de mantenimiento del muro de cerramiento localizado al costado oriental del predio P1.
- Es posible que los daños identificados en el predio P2 estén relacionados con falta de mantenimiento y deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



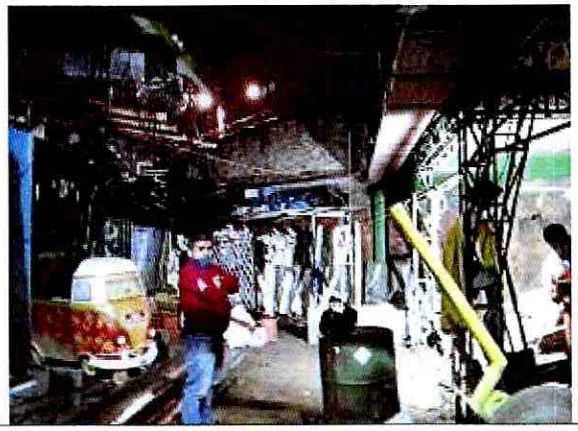
Fotografía 2. Daños localizados hacia el costado oriental (colapso de muro) predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Daños localizados hacia el costado oriental (colapso de muro) predio P1.

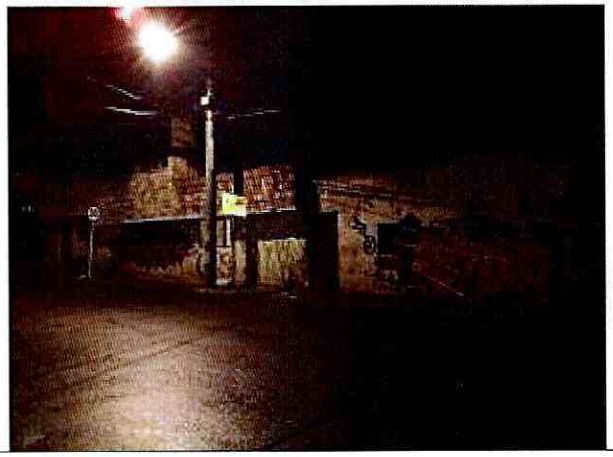


Fotografía 4. Estado interior del predio P1.





Fotografías 5 y 6. Sendero peatonal localizado al costado oriental del predio P1.



Fotografía 7. Fachada predio P2.



Fotografía 8. Estado interior muro perimetrales costado suroccidental (primer nivel) predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 69 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Caída de esterilla que conforma la placa de entrepiso del predio P2.



Fotografía 10. Caída parcial de los elementos de cubierta predio P2.





Fotografías 11 y 12. Manchas de humedad y filtraciones en muros y placa de entrepiso predio P2.



Fotografía 13. Manchas de humedad predio P2.



Fotografía 14. Fisuras en muros interiores predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 3A No.01C-95	Mampostería confinada	Comercial	1	Moderados
P2	Carrera 3A No.01C-91	Mampostería sin confinamiento	Residencial	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal localizado al costado oriental del predio P1

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Posible aumento de los desprendimientos de material de suelo y nuevos colapsos de las secciones del muro perimetral localizado tanto al costado nororiental como suroriental del predio P1.

- Posible caída de elementos de cubierta del predio P2.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 3A No.01C-95 y P2 de la Carrera 3A No.01C-91, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación debido a daños ocasionados por el colapso parcial del muro de cerramiento inspeccionado. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda localizada en el predio P2 de la Carrera 3A No.01C-91, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, debido a los daños identificados, (ver tabla 3).

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva del predio P1 de la Carrera 3A No.01C-95, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, por los daños identificados en el muro de cerramiento del costado oriental y ante posibles nuevos desprendimientos de las secciones de muro que siguen en pie, (ver tabla 3).

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva del sendero peatonal localizado al costado oriental del predio P1 de la Carrera 3A No.01C-95, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, (Ver tabla 3).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
5244	28 de Noviembre de 2020	Cristian Vargas	Carrera 3A No.01C-95	Recomendación de restricción de uso total del predio P1.
5245	28 de Noviembre de 2020	Rosana blanco Tequia	Carrera 3A No.01C-91	Recomendación de evacuación del predio P2.
5246	28 de Noviembre de 2020	Alcaldía Local de Santa Fe	Carrera 3A No.01C-95	Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado oriental del predio P1.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P2 de la Carrera 3A No.01C-91, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 3A No.01C-95, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados en el muro de cerramiento inspeccionado. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismos).

- La funcionalidad del sendero peatonal localizado al costado oriental del predio predios P1 de la Carrera 3A No.01C-95, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados y ante posibles nuevos colapsos de los muros de cerramiento localizado al costado oriental del predio P1.

15. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables de la edificación localizada en el predio P2 de la Carrera 3A No.01C-91, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, acatar la recomendación de evacuación del inmueble, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad durante la vida útil del inmueble.

- A los propietarios y/o responsables de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 3A No.01C-95, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, mantener la recomendación de restricción de uso de todo el predio, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad estructural del muro de cerramiento localizado al costado oriental del inmueble.

Diagonal 47 Nº 77A - 69 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, mantener la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado oriental del predio P1 de la Carrera 3A No.01C-95, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, hasta tantos se realicen las acciones que garanticen la funcionalidad, seguridad y transitabilidad de la misma.

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables del predio P1 de la Carrera 3A No.01C-95 y P2 de la Carrera 3A No.01C-91, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, dado que los predios han sido declarados como patrimonio cultural, para que, de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, en la edificación evaluada. Así mismo, que los propietarios y/o responsables del predio en mención adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la misma y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- A las personas responsables de los daños ocasionados en el muro de cerramiento localizado al costado oriental del predio P1 de la Carrera 3A No.01C-95, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, adelantar las gestiones a que haya lugar, con el objeto de desarrollar la reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan daños en el muro de cerramiento inspeccionado, de tal manera que se garantice condiciones de seguridad y estabilidad en dichos elementos.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en Patología de la Construcción. CONTRATISTA
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071